

El plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de admisión para el curso 2026/2027 está fijado, según el art. 21 de la Orden de 20 de febrero, entre el 1 y el 31 de marzo de cada año.

De conformidad con el Acuerdo de 30 de marzo de 2026 (BOJA núm. 61), se establece la ampliación en tres días hábiles de aquellos plazos fijados por días en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los días 25, 26 y 27 de marzo de 2026. El citado plazo de admisión, aun estando determinado mediante fechas concretas, tiene la consideración de plazo por días, en tanto delimita un periodo temporal dentro del cual se computan días concretos, incluyendo expresamente los días 25, 26 y 27 de marzo. (Se adjunta Acuerdo de 30 de marzo de 2026).

En consecuencia, resulta de aplicación la ampliación prevista en el citado Acuerdo.

Por todo lo anterior, el nuevo plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 7 de abril de 2026, inclusive.

El resto de los plazos establecidos en el calendario siguen vigentes.

Saludos cordiales.